



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

ORDENA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 364 / 2009

ILLAPEL, 14 de Mayo de 2009.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
2. la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 (DO 17.11.2001);
3. Ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
4. La Resolución Exenta N° 146, de 17.02.09 del Secretario Regional Ministerial (S) de Serplac, que aprueba Convenio con Gobernación Provincial Choapa.
5. La Resolución Exenta N° 107 / 2009 , de 25.02.09 de esta Gobernación Provincial que aprueba Convenio con Mideplan;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades inherentes al cargo de Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Chile Compra del Departamento de Administración y Finanzas , mediante el Ídem **2054-10-L109**, de Gobernación Provincial de Choapa, procedió a licitar elaboración de un documento denominado **"Mapa de Oportunidades Provincial"**.

Que, dicho documento se enmarca en el propósito de esta Gobernación Provincial de entregar a las usuarias y usuarios, una Guía conteniendo los nombres, direcciones y datos de contactos de las organizaciones comunitarias existentes en la Provincia del Choapa, permitiendo así orientar la oferta pública de beneficios en el contexto del Sistema de Protección Social.

Que con dicho instrumento, la Gobernación Provincial podrá consolidar toda la información necesaria sobre la materia, en todas las comunas de su jurisdicción, potenciando el conocimiento de las entidades públicas y privadas para y por la sociedad civil, eje éste de importancia vital para el desarrollo de una sociedad más sustentable, participativa y democrática.



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

Que, para la elaboración de dicho documento, se requiere acreditar conocimiento profesional y experiencia en el área de consultoría de Proyectos Sociales, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas y Administrativas de la presente licitación.

Qué, a la señalada licitación se presentaron los siguientes oferentes:

1. JHONNY RAMIREZ VALENCIA, C.I.: 13.174.042-5
2. CHILECONSUL + AUDIMEK AUDITORES LIMITADA, Rut: 76.338.430-6

Quienes en sus ofertas se ajustaron a lo requerido por esta Gobernación Provincial para, luego de revisarse los antecedentes fundantes de dichas ofertas, el Comité Evaluador recomendar la asignación de la presente licitación a quien reúne las mejores condiciones para lo licitado, y dictar la correspondiente Resolución de Adjudicación.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, la siguiente acta de adjudicación para la ID: 5437833, Elaboración de Mapa de Oportunidades Provincial, Mapa de Oportunidades Provincial, instrumento de gestión que presente a los usuarios de manera ordenada, una guía u orientación de la oferta pública de beneficios, en el marco del Sistema de Protección Social.

2.- **ADJUDICASE**, la elaboración de instrumento de gestión denominado "**Mapa de Oportunidades Provincial**", a don **JHONNY RAMIREZ VALENCIA**, C.I.: 13.174.042-5, debiendo entregar una Guía de la Oferta Pública de Beneficios, en el marco del Sistema de Protección Social, de acuerdo a lo especificado en el Considerando pertinente y términos de referencia publicados, servicio a prestar por un valor de \$ **627.000.-** (seiscientos veintisiete mil pesos), mas IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Guisela Mateluna Gamboa
GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO

GMG/JEB
Distribución:
Correlativo
Archivo